

LEY 20.285 TRANSPARENCIA

Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

ORD N° : 15.029
MAT : Solicitudes N° AB001W0005286 y
N° AB001W0005287
ANT : Solicitud de Información.

SANTIAGO, 05 DE JULIO 2016

DE : SUBSECRETARIO DEL INTERIOR (S)

A

Con fecha 13 de junio de 2016, se han recibido las solicitudes de acceso a la información N° AB001W0005286 y N° AB001W0005287, en la que se expone lo siguiente: *"Solicito copia íntegra de las rendiciones de cuenta con sus comprobantes respectivos (boleta, factura, etc.) de los dineros transferidos por la Subsecretaría del Interior a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015 bajo el ítem Construcción de cuarteles o reconstrucción de cuarteles afectados por el terremoto del 27 de febrero de 2010 y bajo el concepto de Funcionamiento de la Junta".*

Al respecto, cabe advertir que de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo 10, de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, éste último comprende el derecho a acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte. En este sentido, debe destacarse que la ley N° 20.285, permite acceder a información que, al momento de la solicitud, obre en poder del órgano de la Administración requerido y contenida en algún soporte, sin importar cuál sea éste; siendo dable agregar que, en todo caso, el citado texto legal no obliga a los organismos públicos a generar, elaborar o producir información, sino a entregar la actualmente disponible.

En dicho contexto, es del caso puntualizar que el artículo 21, N° 1, letra c), de la ley N° 20.285, dispone que constituye causal para denegar una solicitud de acceso a la información, *"tratándose de requerimientos de carácter genérico, referidos a un elevado número de actos administrativos o sus antecedentes o cuya atención requiera distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales".*

8635417

Por su parte, el artículo 7°, del Reglamento de la Ley N° 20.285, establece que se entiende que un requerimiento distrae indebidamente a los funcionarios cuando su satisfacción requiera por parte de éstos, la utilización de un tiempo excesivo, considerando su jornada de trabajo, o un alejamiento de sus funciones habituales.

Precisado lo anterior, es del caso señalar que, dar respuesta a la solicitud planteada implica la reproducción de más de 3.000 documentos, los que además posteriormente deben ser digitalizados, cuyo peso excedería, sin duda, la capacidad de cualquier correo electrónico, lo que haría engorrosa la tarea de adjuntar por partes los archivos que resulten de tal digitalización y lo que claramente supondría una labor que distraería indebidamente a los funcionarios de esta Subsecretaría, viendo interrumpida sus funciones principales.

Por lo tanto, si bien esta Subsecretaría de Estado, mediante la aplicación del principio de transparencia de la función pública, prevista en el artículo 11, letra c), de la ley N° 20.285, se encuentra siempre llana a acoger las solicitudes de transparencia efectuadas por la ciudadanía, lamentablemente, en este caso, no es posible acceder a su solicitud, por las razones expuestas en los párrafos precedentes.

Finalmente, en cumplimiento de la Instrucción General N° 10, cumpro con informarle que usted puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, dentro de un plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación del presente oficio.

INCORPÓRSE el presente oficio al Índice del artículo 23, de la Ley N° 20.285, una vez que se encuentre firme.

Saluda atentamente a Ud.



LUIS CORREA BLUAS
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR (S)

AA/IGS/VAP
Distribución:

1. [Redacted]
2. Gabinete del Subsecretario
3. División Jurídica
4. Departamento de Planificación
5. Oficina de Partes

Detalle de Solicitud: AB001W0005286**Estado Solicitud** Ingresada**Fecha Ingreso** 13/06/2016

Detalle Formulario

Tipo Solicitud Acceso a Información (Ley20285)**Vía de Ingreso** Web**Materia****Temática****Programa****Estado** Ingresada**Detalle Solicitud**

Solicito copia íntegra de las rendiciones de cuentas, con sus comprobantes respectivos (boletas, facturas, etc.) de los dineros transferidos por la Subsecretaría del Interior a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015, bajo el concepto de "Funcionamiento de la Junta".

Observaciones**Usuario desea respuesta mediante:**

Email

Datos Solicitante

Nombre**Apoderado****RUT****Pasaporte****Sexo****Ocupación** Sin Información**Residencia** Optó por ingresar sólo email**Nacionalidad** Sin Informacion**Email****Teléfono**

Detalle de Solicitud: AB001W0005287**Estado Solicitud** Ingresada **Fecha Ingreso** 13/06/2016

Detalle Formulario

Tipo Solicitud Acceso a Información (Ley20285) **Vía de Ingreso** Web**Materia****Temática****Programa****Estado** Ingresada**Detalle Solicitud** Solicito copia integra de las rendiciones de cuenta con sus comprobantes respectivos (boleta, factura, etc.) de los dineros transferidos por la Subsecretaría del Interior a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015 bajo el ítem "Construcción de cuarteles o reconstrucción de cuarteles afectados por el terremoto del 27 de febrero de 2010".**Observaciones****Usuario desea respuesta mediante:** Email

Datos Solicitante

Nombre [REDACTED] **Apoderado****RUT** [REDACTED] **Pasaporte****Sexo** [REDACTED] **Ocupación** Sin Información**Residencia** Optó por ingresar sólo email **Nacionalidad** Sin Informacion**Email** [REDACTED] **Teléfono**